

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2018-597 *Información pública de solicitud de licencia de actividad clasificada de bar-cafetería en local situado en calle La Panadería, 3, de Santiago.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por doña María Portilla Diego para la concesión de licencia de actividad clasificada de bar-cafetería en el local situado en calle La Panadería, número 3 de Santiago (Cartes).

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 10 de enero de 2018.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2018/597